

# RASGOS LÉXICOS ALTOMEDIEVALES ARAGONESES Y VASCOS

ÁNGELES LÍBANO ZUMALACÁRREGUI  
*Universidad del País Vasco (EHU)*

## 1. INTRODUCCIÓN

Hace unos años pude recordar, precisamente en el homenaje a don Tomás Buesa, cómo mis primeras incursiones sobre el léxico, las realicé en la Universidad de Zaragoza, y más concretamente en la antigua Cátedra de Gramática Histórica y el Departamento de Historia Medieval. Como estudiosos de la Historia de la Lengua Española e incipientes lexicógrafos y dialectólogos, el profesor Enguita y yo, junto a otros estimados y recordados colegas, tuvimos la oportunidad de colaborar en el macroproyecto *Lexicón aragonés*, financiado por la Institución «Fernando el Católico» y bajo la dirección de nuestro maestro y director de tesis el profesor Buesa. No puede parecernos más oportuno tratar ahora para este homenaje —organizado por dos de nuestros antiguos alumnos, y actuales colegas— este aspecto del léxico romance primitivo en el espacio lingüístico de Vasconia que hemos podido constatar, y que he apuntado en ocasiones anteriores con cierta cautela: si bien en la configuración general del léxico romance del territorio peninsular en sus orígenes se observa una base común, un *continuum léxico*, de modo que no podemos demostrar variedades léxicas románicas muy diferenciadas en sus comienzos —máxime si el vocabulario se refiere a la vida cotidiana—, cabe destacar, sin embargo, la presencia de un número concreto de voces particulares, aunque no necesariamente exclusivas, de la documentación aragonesa que se insertan en el romance de las fuentes documentales del área vasca.

La monumental obra del maestro Menéndez Pidal (1926/1980) había determinado el fundamento y la base de los romances medievales en sus diatópías, como lengua documentada por escrito, comenzando por los documentos del siglo noveno y hasta los dos primeros tercios del decimosegundo<sup>1</sup>. Por otro lado, una de las

---

<sup>1</sup> El propio Menéndez Pidal (1926/1980: VIII) indica en el *prólogo*: «Intenté el estudio por el extremo opuesto, esto es empezando por los documentos del siglo IX y siguiendo por el rico tesoro de los que se conservan del siglo X; y en ellos encontré una inesperada cantidad de formas romances que hacia fines del siglo XI empezaba a decrecer también».

áreas de investigación que promovió el profesor Buesa durante sus años de magisterio fue precisamente la particularización del primitivo aragonés en los textos de orígenes, al contar Aragón con un buen número de documentos editados por medievalistas de reconocido prestigio<sup>2</sup>.

En estos últimos años y por iniciativa del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua Española han tenido lugar unas reuniones científicas sobre los orígenes de las lenguas románicas peninsulares<sup>3</sup>; han sido varios los expertos que se han ocupado de reseñar el paso del latín al romance en los documentos de la Alta Edad Media, fuente hasta ahora única y exclusiva, que reflejará en consecuencia la variedad escrita<sup>4</sup>. El romance constituía en estas centurias la lengua hablada y la empleada en su comunicación familiar por los amanuenses, quienes, por otro lado, habían aprendido en las escuelas el latín, para la redacción de sus escritos. Como consecuencia de este hecho, el romance se reflejaría de manera fragmentaria en sus redacciones (Frago, 2002: 168); de modo que podremos en todo caso reconstruir e imaginar alguno de los caracteres de la variedad oral si tenemos además en cuenta la variedades discursivas que reflejan los mencionados textos (Díez de Revenga, 2003: 47). Ya el profesor Alarcos (1982: 26) admitía que si bien los rasgos y valores latinos se van concretando y especializando hacia un romance primitivo, reflejo en cierta manera de los cambios que se iban produciendo en el discurso oral, aquellos textos resultan en cierta manera un reflejo poco perfecto de la lengua que hablaban los escribas, «los cuales, sin quererlo, se encontraban ahorrados en la tradición ortográfica del latín y no mppe podían salir triunfantes de su empeño».

En las diversas monografías redactadas sobre la base de las fuentes medievales ha quedado de manifiesto la dificultad de identificar los rasgos analizados como pertenecientes al *latín tardío* o al *romance temprano*<sup>5</sup>, pues, como advertía el pro-

<sup>2</sup> Citaremos como más representativas de este período el trabajo de Fort (1986) y las tesis de Fort (1992) y Laguna (1987).

<sup>3</sup> La primera de estas se celebró en la Universidad de Burgos por iniciativa del profesor Perdiguero (2003: Prólogo); en ella «los organizadores pretendían lograr un foro en el que especialistas del tema trataran y debatieran sobre problemas gráficos y filológicos relacionados con la presencia de la lengua romance en documentos latinos en la Edad Media». Un año después se celebró el Congreso Internacional *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León* (cf. Fernández Catón, 2004). Posteriormente se editaron las monografías sobre *Léxico de la vida cotidiana* de Ariza (2007), Clavería (2007), Morala (2007).

<sup>4</sup> Nos interesa reseñar las palabras de la profesora Falque, quien desde su perspectiva de latinista (2003: 73) afirmaba: «Este latín, claramente separado del romance, la otra lengua de uso fundamentalmente coloquial, que por entonces iba a empezar su cultivo como lengua *formal*, se adapta a la realidad que supone convivir con esas nuevas lenguas hijas suyas. Esto donde se refleja es de manera especial en el léxico».

<sup>5</sup> Son precisamente las numerosas aportaciones del profesor Wright (1982, 1991) las que ya desde el título identifican el problema: la distinción entre el latín y el romance. Tras estos y otros trabajos

fesor Bustos (2000: 234) no se puede fechar el nacimiento de una lengua en un momento ni en un lugar determinado:

En el nacimiento de las lenguas no se produce un desgajamiento troncal que pueda fecharse en un momento determinado ni localizarse en un lugar único. Se trata, más bien, de la aglutinación de tendencias evolutivas diversas, vacilantes en un principio, que van adquiriendo una cierta regularidad y que son adoptadas progresivamente por una comunidad humana.

En cuanto a la identificación de esta variante, son concluyentes las siguientes afirmaciones del profesor Gutiérrez Cuadrado (2003: 123):

En efecto, si hay una cuestión controvertida en la Lingüística románica actual es, sin duda ninguna, la identificación o la definición de la lengua que aparece en los textos románicos de la Alta Edad Media.

No nos parece oportuno continuar con estas matizaciones conceptuales, solo remitiremos a las afirmaciones del profesor Frago (1997: 68) para quien los corpus altomedievales mostraban sin dificultad que «bajo su primera apariencia formal tienen más de romance que de latín, de cualquier latín que pensemos»; mientras que Moreno Cabrera (1998: 21) reflexionaba sobre la evidencia de la idea del *continuum* lingüístico entre lo latino y lo romance. No debe extrañar, por lo tanto, que el léxico romance analizado en la documentación de los orígenes evidencie ese paso lento y poco divergente de los lemas latinos al primitivo romance peninsular; es lo que hemos percibido en los estudios sobre los orígenes aragonés, leonés y castellano<sup>6</sup>.

En esta misma línea de unidad y continuidad léxica hemos podido caracterizar el romance altomedieval en la parte más oriental del cantábrico, el País Vasco, de manera que el *corpus* expurgado nos ha permitido llegar a la siguiente conclusión:

Hemos destacado además variantes más próximas al romance en estas fuentes, y en ellas constatamos cierto paralelismo con lo descrito en otras diatópías peninsulares para el léxico romance medieval. De hecho, puedo afirmar que la mayor parte de los términos aquí descritos figuran, por ejemplo, en los *Beceros de Valpuesta* o en los documentos notariales y forales aragoneses, leoneses y riojanos, reseñados

---

suyos se presentan dos hipótesis: la defendida por el profesor Wright en sus aportaciones, en las que reconoce una variedad, o la de aquellos estudiosos que mantienen la existencia de dos lenguas bien diferenciadas, la de los cultos y el habla de la plebe, con su lengua vernácula o vulgar, tesis que refleja entre otras las conclusiones del profesor Bustos (1995: 234) al afirmar: «La distinción latín/romance en tiempos primitivos (siglos IX a XII) existió realmente y hay suficientes testimonios directos e indirectos para suponer un cierto «bilingüismo» real no solo en España sino en toda la Rumania, antes y después de la difusión del latín carolingio. Es obvio que esta situación no debe interpretarse como disociación tajante entre ambas lenguas, sino como dos instrumentos de comunicación, bien diferenciados».

<sup>6</sup> Véase el mencionado trabajo de la profesora Fort (1992), así como los de Ariza (2007), Clavería (2007), Morala (2007) o los resultados del trabajo sobre el *Becerro de Valpuesta* de Perdiguero/Líbano/Sánchez González de Herrero (en prensa).

puntualmente en nuestras notas bibliográficas: se trata de *casa, era, peça/peza, faza, debesa, capeza, otero, pozo, mazaranes*, etc. (Libano, en prensa).

Pues bien, nos proponemos ahora tratar una selección de términos coincidentes con el aragonés altomedieval<sup>7</sup>, inmersos en el vocabulario más habitual, común y conocido de los participantes en la vida cotidiana del espacio geográfico vascongado; es decir, aquellos que hemos podido atestiguar igualmente en nuestras fuentes documentales referidas al País Vasco.

## 2. SOBRE FUENTES DOCUMENTALES ALTOMEDIEVALES DE VASCONIA

No deseamos insistir sobre la supuesta carencia de fuentes textuales para caracterizar alguna parcela del léxico vasco-románico de los orígenes del romance; nos hacemos eco de la tan citada afirmación del maestro Michelena (1988: 41):

La documentación medieval, a partir del año 1000 aproximadamente, no es ni mucho menos tan escasa como suele creerse; no obstante, sí es preciosa para el historiador de la lengua.

Ello no obstante, sí advertiremos sobre la dificultad que supone la dispersión de esas fuentes y el consiguiente impedimento para elaborar un *corpus* lo suficientemente representativo y homogéneo; resultaría menos complicado abordar desde cualquier punto de vista la particularización del romance primitivo en el País Vasco si contáramos con ediciones fiables de textos agrupados en colecciones documentales o diplomáticas, cartularios, monografías, etc. como cuentan las diatópías aragonesa, burgalesa, castellana y navarra. Así pues, se entenderá que en nuestro espacio lingüístico la tarea haya resultado más compleja.

Reunidas y definidas las fuentes, hubo que resolver otra cuestión: la realidad de trabajar exclusivamente con copias y no con documentos originales, inexistentes por otro lado en el área. Tuvimos muy presentes entonces las indicaciones del profesor Fernández Flórez (2002: 93) quien señalaba que un gran porcentaje de la documentación altomedieval de los reinos hispánicos nos ha llegado bajo la modalidad de copias; de manera que, si se trata de conocer la realidad histórico-lingüística de estas centurias, deben valorarse las copias y falsificaciones al no contar con originales. Ahora bien, los datos en cuanto a la ubicación cronológica del léxico, el nacimiento del romance castellano, u otra cuestión con ello relacionado, los filólogos los presentaremos con mucha cautela<sup>8</sup>, en nuestro espacio geográfico

<sup>7</sup> «En el léxico, cabe mencionar la presencia de voces especialmente frecuentes en la documentación aragonesa, cuando no exclusiva de ella», sostiene Enguita/Lagüens (2006: 83).

<sup>8</sup> Téngase en cuenta además que hay expertos copistas que reproducen los documentos fielmente, mientras que otros introducen modificaciones más o menos sustanciales. Remito a los trabajos de Díez de Revenga (2001: 21) y Fernández Flórez (2002: 119), quienes han determinado con gran claridad expositiva estas y otras cuestiones sobre los copistas.

vascongado contamos con copias de códices antiguos con los que los filólogos tratamos de reconstruir los primeros rasgos romances. En definitiva, las aseveraciones que puedan derivarse de este tipo de corpus estarán siempre sometidas a concreciones y revisiones futuras; en palabras del profesor Gil (1973: 190):

Es menester que generaciones y generaciones de filólogos vuelquen su ingenio y su saber sobre los textos, que haya un constante flujo y reflujo de conjeturas, que se publiquen estudios y comentarios, que se redacten léxicos [...]. De ahí que insista tanto en el carácter experimental, no definitivo, de estos tanteos preliminares.

Así pues, para la elaboración de estas notas léxicas que pasamos a destacar, comentaremos los lemas propios del aragonés medieval que hemos podido detectar en el *Fuero de San Sebastián*, heredero del *Fuero de Jaca*, en los alaveses de Vitoria y Bernedo, que toman como base el *Fuero de Logroño*, y en documentos dispersos del *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, del *Monasterio de Leire* y los notariales recogidos por el padre Martínez Díez (Guipual.).

### 3. ALGUNAS NOTAS LÉXICAS ARAGONESAS Y VASCAS

Hemos reservado para este párrafo un selecto número de lemas identificados como particulares y propios de la diatopía aragonesa, que resultan frecuentes y comunes en las escrituras forales y de donación e intercambio de bienes de este período temporal en el espacio geográfico vasco.

3.1. Se comentarán en primer lugar los sintagmas que nominaban básicamente posesiones rústicas junto a otras libres de toda carga, por lo que se disfrutaba de ellas en absoluta propiedad. Son las siguientes:

El *alode* ‘tierra en propiedad’:

[...] teneant et possideant iure quieto in omnibus et per omnia ad *alodem proprium* et honorem siue hereditatem integram, propter Deum et remedia omnium peccatorum meorum *DMLEire* [1109] AL; et illas casas que sunt infra muros urbis, et omnem *alodem ad illas pertinentem*, hoc est terras, uineas, ortos, molendinos qui sunt ad pontem, et illo soto de Alcaten, et illam hereditatem *DMLEire* [1141] AL.

El vocablo de origen fránico se atestigua por vez primera, como forma popular aragonesa *alode*, en un texto de *Orígenes* de 1090 y resulta frecuente en las fuentes altomedievales de ésta área (Fort, 1992: s. v., Nortes, 1979: s. v. y DCECH: s. v.). Como afirma Valdeavellano (1999: 245-6) en el Reino Aragonés hubo pequeños propietarios que poseían sus tierras en plenitud, tal y como refieren nuestros dos ejemplos.

Para la ‘finca rústica, casa de campo’ se recurre a *casal*:

Ego quidem Oveci Ferruci de Salinas [...] placuit nos et tradimus nos metipsos [...] et uno *casale*, cum suos silos et pomifera, et ortecello uno super fonte *CSMUb* [0988] AL.

Derivado compuesto sobre el lema *casa, casal* se atestigua también en registros castellanos, pero su uso en aragonés medieval fue tan frecuente que llegó a adquirir nuevas acepciones (Fort, 1992: s. v. Nortes, 1979: s. v. y Enguita, 1989: s. v.)<sup>9</sup>.

Con el lema *corsera* refieren los fueros alaveses a la ‘porción de tierra de regadío’:

si dominus uester uel alius homo uoluerit uso adducere ante regem pro aliquo iudicio habeatis uestras *corseras* ueniendi usque ad Aizluceam et Stellam et Bernetum et Portellam *FVitoria* [1181] AL, *FBernedo* [1182] AL.

El sustantivo se forma sobre la base del catalán *còs* y pasa a formar parte del léxico medieval aragonés y riojano con esta acepción; lo recogen Peralta (1984: s. v.), *Autoridades*, s. v., DCECH: s. v. *correr* y Menéndez Pidal, 2003: s. v. Curiosamente no se atestiguan ejemplos en el CORDE; y en la documentación alfonsí se aplica a las ‘villas que pertenecen a la misma circunscripción administrativa’ (DEDA, s. v.).

Por su parte, el término *faza* nombra el ‘terreno alargado, cultivable’:

Et duas ferragines sub Sancti Iuliani, parte rivo. Alia terra in Escuto, latus de Monnio Blascoz. Alia duas *fazas* sub quova, latus Vincenti Apriz *CSMUb* [0956] AL.

Las fuentes documentales aragonesas confirman, por su gran número de ejemplos, el aragonesismo del sintagma nominal (DCECH: s. v. *faja*; Nortes, 1979: s. v. y Fort, 1992: s. v.). El vocablo se mantiene actualmente en la zona pirenaica aragonesa (Rohlf's, 1985: s. v. *faxa*; Moneva, 2004: s. v.).

La *pardina* identificaba la ‘hacienda o explotación con otras propiedades’:

neque praesumat aliquis ex sucesoribus nostris in illa *pardina* de Uzurum, sive in aliis terminis *Guipual* [1014] GUI; Ego prefatus rex Petrus et dono illam *pardinam* que vocatur Oroztegui, cum suis terminis et appendiciis ómnibus, terris cultis et incultis, pascuis, arboribus fructiferis et infructiferis *Guipual* [1101] GUI.

La mayor parte de los registros del vocablo pertenecen a los testimonios aragoneses medievales y actuales (Nortes, 1979: s. v., Rolfhs, 1985: s. v. y Moneva, 2004: s. v.), a pesar de que en determinados ejemplos las acepciones, según Fort (1992: s. v.) pueden resultar en cierta medida vagas. En nuestros ejemplos de la documentación guipuzcoana, el profesor García de Cortázar (1982: 95) considera acertadamente que su valor trasciende al que se le asigna como cobertizo de pared

<sup>9</sup> Vid. el comentario que dedica Tabernero en su monografía (1966: 314). Por otro lado, las citas del CORDE de textos del 999 al 1200 se reducen a estas dos de Navarra y Aragón respectivamente: «ego, Peidro Garceiz de Zuloeta donno [...] *casal* cum so corral et la era, la pieza de Ilarregorria» 1181 [Documentos Lingüísticos Navarros], «sicut tallat rivus de ripa Lopera et exit in illo *casal* de Duran de Sofiaz sursum in illa serra usque ad Penna Alba» [Pedro I da al monasterio de San Victorián la villa de Grieva].

ruinoso y casi abandonado, para incorporar el de monte con chozas y bordas e incluso el de cierta explotación de caracteres desconocidos, tal y como se desprende del ejemplo de 1101 en el que se enumeran sus términos y posesiones.

3.2. Hemos agrupado en este apartado algunos términos relacionados con el mundo animal, que pueden referir a productos derivados de ellos. Así, para nombrar la 'piel de macho cabrío' los escribas recurren al lema *boquinas*:

De carga de boquinas det II denarios *FSSebastián* [1180] GUI.

Formado sobre la base del aragonés *boque*, 'macho cabrío', *boquina* es de origen incierto y de testimonio tardío, según Corominas y Pascual (DCECH: s. v. *boque*) y no se encuentra hasta *Autoridades* como nombre del animal; sin embargo, este derivado<sup>10</sup> se califica en *Autoridades* (s. v.) como voz anticuada y pudimos testimoniarla en el léxico aragonés del XV (Sesma y Líbano, 1982: s. v.).

Por su parte, 'la piel de conejo' empleada como forro de algunos abrigos (DCECH: s. v. *conejo*) se identifica con el sintagma pluriverbal *penna de conils*:

et la *penna de conilis*, I. denarium *FSSebastián* [1180] GUI.

Si bien la acepción más común y general en todas las épocas desde Orígenes de *peña* es la de 'almena, roca, peñasco', desde antiguo se atestigua también como 'piel' en la *Historia Troyana*, Juan Ruiz o Seb Tob y en aranceles santanderinos e inventarios aragoneses (DCECH: s. v.). En cuanto al nombre del animal, *connils*, queda suficientemente probada su apariencia aragonesa coincidente con el catalán y el occitano, tal y como argumentamos en un trabajo anterior<sup>11</sup>.

El animal que en castellano recibe el nombre de *ardilla* lo atestiguamos bajo la forma *squiros*:

Et de C *squiros* .I. denarium *FSSebastián* [1180] GUI.

El catalanismo *esquirol*<sup>12</sup> figura en los aranceles santanderinos estudiados por Castro, en numerosos documentos castellanos del XIII, en textos aragoneses del XV (Sesma y Líbano, 1982: s. v.), y se mantiene como tal en el alto aragonés oriental (DCECH: s. v. *ardilla*).

Propiamente aragonesa es la designación del 'hato o rebaño', con el sintagma *busto*:

<sup>10</sup> Formado con el sufijo latino *-ina*, *-ae* el cual forma sustantivos sobre la base de otros sustantivos y puede adquirir el valor semántico de 'carne de un animal' o la 'su piel' (Pharies, 2002: 333).

<sup>11</sup> En Sesma y Líbano (1982: s. v.) ya se atestiguaba idéntica variante, mientras que en las fuentes altomedievales leonesas y castellanas prefieren *conillo conigulo*. El DCVB, s. v. *conill*, *reza*: (ant. escrit. també *cunill*) 1. Mamífer rosegador [...] especie *Lupus cuniculus* L., cast. *conejo*.

<sup>12</sup> DCVB, s. v. *esquirol*, anota: Mamífer rosegador que té el cos d' um pam de llargaria i una cua molt ampla i pelosa [...] ès l'espècie *Scirius vulgaris*; cast. *ardilla*.

donauī ad illum monasterium [...] duas sernas unam de dextera parte [...] et alia ad sinistra parte et quatuor *bustos* de uakas *Guipual* [1053] GUI.

Lo más frecuente en las fuentes medievales castellanas es que designe el ‘terreno de bosque dedicado al pasto’ (Menéndez Pidal, 2003: s. v.); sin embargo, en el *Fuero General de Navarra* y en *Vidal Mayor* adquiere el significado que remite el documento guipuzcoano (DCECH: s. v. y Ramírez Vaquero, 2004: s. v.).

Sobre la base del lema *cubil* se forma el derivado *cubilar* ‘majada, lugar donde se recoge el ganado’:

cum ecclesiis suis scilicet beate Marie et Sancti martiris Vincentii, cum illo *cubilare* de Irurdita usque Anaizoz, cum illo cubilare de Anaizoz usque Albizungo, cum illo cubilare de Albizungo *DMLEire* [1014] GUI; et in Ariaz: Goizeta Iaznue et totos meos *cubilares* quos ibi habeo uel habere debeo *Guipual* [1141-50] GUI.

Es la acepción más común en la documentación notarial aragonesa y castellana; (Nortes, 1979: s. v., Menéndez Pidal, 2003: s. v. y DCECH: s. v. *cubil*); sin embargo, en los ejemplos de la documentación guipuzcoana el valor resulta más complejo tal y como determina García de Cortázar<sup>13</sup>.

3.3. Se ha reservado para este momento un grupo de vocablos que no resulta fácil agrupar en las familias léxicas de los párrafos anteriores; sin embargo, figuran con relativa frecuencia en las fuentes medievales aragonesas.

En primer lugar, reseñamos los dos sustantivos de este ejemplo; se trata de *drapo* ‘paño’ y *trosellum* ‘fardo’:

de lana et *troselum* de *drapos* de lana. XII. Denarios; et si est venditus per peças, de peça I. denarium *FSSebastián* [1180] GUI.

La forma *drapo* —con sonora ante vibrante— resulta común al aragonés, catalán y navarro medieval (DCECH: s. v. *trapo* y Sesma y Líbano, 1982: s. v.); mientras que la variante *trosell* se repite en la documentación comercial y foral de las mismas diatopías (DCECH; s. v. *trojar* y Fort, 1992: s. v.).

Para nombrar cierta ‘tela basta, para cubrir determinados objetos y mercancías’ se atestigua el aragonesismo *sarpillera*:

De troselis de fustanes, sui det ille qui emit.V.solidos et si est venditus per peças, de peça unum denarium, et corda et si est venditus in domo hospitis *sarpillera* *FSSebastián* [1180] GUI.

<sup>13</sup> En su trabajo sobre el *Fuero de San Sebastián* (1982: 95) advierte: «La presencia de los *cubilares* en los documentos guipuzcoanos de la primera hora se registra también en dos ocasiones [como en el ejemplo de *pardina*, *vid. s. v.*]. El valor del vocablo, también altoaragonés, en contacto quizá con el gascón, parece inequívocamente el de majada, quizá en relación, como veremos, con itinerarios de trashumancia entre la sierra de Aralar y la costa. Como *pardina*, *cubilar* sería inicialmente un lugar de explotación y asentamiento eventual de carácter ganadero».



Corominas y Pascual (DCECH: s. v.) argumentan que *barpillera* parece ser catalano-aragonesismo o galicismo, no resulta frecuente en los textos de orígenes de otras diatópías, y su primer testimonio data de un inventario aragonés de 1497. Por su parte, Sesma y Líbano (1982: s. v.) encuentran en las *Collidas* del XV numerosos ejemplos del lema, e incluso en la formación de sintagmas pluriverbales como *bordat pora sarpillera*, *drap gros pera sarpillera* o *sarpillera paño*, etc. que les lleva a defender la especificación hacia un tipo de mantas procedentes de Valencia.

El último ejemplo que comentaremos será el de ‘cebada’ *ordeo*:

singulas eminas de tritico et singulas de *ordeo*; sin autem singulas agnas *CSMillán-Le* [1143] AL.

Variante de amplia difusión por territorio navarro aragonés y catalán (Fort, 1992: s. v.) y que pervive en determinados territorios del aragonés actual (DCECH: s. v. *cebo*).

#### 4. CONSIDERACIÓN FINAL

El número reducido y tan específico de voces que hemos podido comentar para este homenaje al profesor Enguita no lo juzgamos suficientemente representativo como para finalizar con el planteamiento de unas conclusiones; sin embargo, debo reconocer mi satisfacción por no haber dudado y haber mantenido mi empeño de intentar armonizar los conocimientos adquiridos en mis años de formación en la Universidad aragonesa y relacionarlos con las investigaciones que desde hace una década estoy llevando a cabo en la Universidad del País Vasco.

#### FUENTES

*DMLeire* = José A. Martín Duque (1983): *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*, Pamplona.

*FBernedo*, *FVitoria* = Gonzalo Martínez Díez (1965): *Álava medieval Apéndice documental*, Vitoria, Diputación Foral de Álava.

*FSSebastián* = José M. Lacarra de Miguel (1965): *Fueros derivados de Jaca. Estella y San Sebastián*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución «Príncipe de Viana».

*Guipual.* = Gonzalo Martínez Díez (1975): *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*, San Sebastián, Excma. Diputación Provincial.

*MillánLe.* = M.<sup>a</sup> Luisa Ledesma Rubio (1989): *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*, Zaragoza, Anúbar.

*MillánUb.* = Antonio Ubieto (1976): *Cartulario de San Millán de la Cogolla (875-1076)*, Valencia, Anúbar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariza, Manuel (2007): «El léxico de la vida cotidiana: hogar y vida doméstica», en *Monarquía y Sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano, I, 341-375.
- Autoridades* = Real Academia Española (1726/1990): *Diccionario de autoridades de la lengua española*. Edición facsímil. Madrid, Gredos.
- Bustos Tovar, José J. (1995): «La presencia de la oralidad en los textos romances primitivos», en *Historia de la lengua española en América y en España*, Universitat de València, Tirant lo Blanch Libros, 219-235.
- Bustos Tovar, José J. (2000): «El uso de los glosarios y su interés para la historia de la lengua», en *La Enseñanza en la Edad Media. X Semana de estudios medievales. Nájera 1999*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 329-355.
- Cabrera, Carlos (1998): «Reflexiones sobre el sistema gráfico avulgarado de los textos primitivos leoneses», en J. M. Blecua *et al.* (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, Salamanca, Universidad-Instituto «Caro y Cuervo», 9-23.
- Clavería Nadal, Gloria (2007): «El léxico de la vida cotidiana: oficios y otros menesteres», en *Monarquía y Sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano, I, 531-561.
- DCECH = Joan Corominas y José A. Pascual (1980-1984): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DCVB = Antoni M.<sup>à</sup> Alcover y Francesc de B. Moll, *Diccionari català-valencià-balear*, Palma de Mallorca-Barcelona. En red: <dcvb.iecat.net>.
- DEDA = M.<sup>à</sup> Nieves Sánchez González (2000): *Diccionario español de documentos alfonsies*, Madrid, Arco-Libros.
- Díez de Revenga, Pilar (2001): «La importancia de la documentación en el estudio de un estado de la lengua en la Edad Media», *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 24, 27-34.
- Díez de Revenga, Pilar (2003): «Latín y romance, permanencia y cambio en los documentos notariales de la Edad Media», en H. Perdiguero (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media*, Burgos, Universidad de Burgos-Instituto de la Lengua Castellano y Leonés, 39-48.
- Enguita, José M.<sup>à</sup> (1989): «Un vocabulario agrícola turiasonense de 1382», *Turiaso*, 8, 139-178.
- Enguita, José M.<sup>à</sup> y Vicente Lagüéns (2006): «En torno a los orígenes del romance aragonés», *Aemilianense*, I, 65-93.
- Falque Rey, Emma (2003): «La inserción del romance en los textos históricos latinos medievales», en H. Perdiguero (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media*, Burgos, Universidad de Burgos-Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 71-79.
- Fernández Catón, José M.<sup>à</sup> (2004): *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», Archivo Diocesano.

- Fernández Flórez, José A. (2002): *La elaboración de los documentos en los reinos hispánicos occidentales (ss. VI-XIII)*. Discurso de ingreso del Académico numerario Ilmo. Sr. Dr. D. José A. Fernández Flórez, Burgos, Institución Fernán González.
- Fort Cañellas, M.<sup>a</sup> Rosa (1986): *Relación del léxico catalán con el aragonés en documentación primitiva aragonesa*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- Fort Cañellas, M.<sup>a</sup> Rosa (1992): *Léxico romance en documentos medievales aragoneses (siglos XI y XII)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- Frago Gracia, Juan A. (1997): «El paso del romance a la escritura: problemas culturales y lingüísticos», en *IV Semana de Estudios Medievales. Estella 14-18 de julio. La Renovación Intelectual del Occidente Europeo (siglo XII)* (separata), 63-98.
- Frago Gracia, Juan A. (2002): *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid, Gredos.
- García de Cortázar, José A. (1982): «La sociedad guipuzcoana antes del Fuero de San Sebastián», *Donostiako Forua eta bere Garaia*, San Sebastián, Eusko-ikaskuntza, 1982, 89-111.
- García de Valdeavellano, Luis (1994): *Curso de Historia de las Instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid, Alianza.
- Gil Fernandez, Juan (1973): «Para la edición de textos visigodos y mozárabes», *Habis*, 4, 189-236.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2003): «Latín y romance en la familia foral conquense», en H. Perdiguer (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media*, Burgos, Universidad de Burgos-Instituto de la Lengua Castellano y Leonés, 123-137.
- Laguna Campos, José (1987): *Estudio lingüístico de documentos aragoneses de la primera mitad del siglo XIII*, Zaragoza [tesis doctoral mecanografiada].
- Líbano Zumalacárregui, Ángeles (en prensa): «Historia y léxico medieval del País Vasco: la tierra, el hombre y su hábitat; transición del latín al romance», *Lingüística Iberorrománica*, Madrid, Ververt-Iberoamericana.
- Menéndez Pidal, Ramón (1926/1980): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa Calpe, 9.<sup>a</sup> ed.
- Menéndez Pidal, Ramón (2003): *Léxico Hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*. Versión primera del *Glosario del primitivo léxico iberorrománico*. Proyectoado y dirigido inicialmente por R. Menéndez Pidal. Redactado por R. Lapesa, con la colaboración de C. García, Madrid, Fundación Menéndez Pidal-Real Academia Española.
- Michelena, Luis (1988): *Historia de la literatura vasca*, Donostia, Erein.
- Moneva y Puyol, Juan (2004): *Vocabulario de Aragón*. Edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez, Zaragoza, Cuadernos Jean-Joseph Saroihandy.
- Morala, José R. (2007): «Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo», en *Monarquía y Sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano, I, 377-444.
- Nortes, Olegario (1979): «Consideraciones en torno a la redacción de documentos latinos en Aragón durante la Alta Edad Media», *AFA*, 24-25, 287-315.
- Peralta, Mariano (1984): *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* (reed.), Madrid, El Museo Universal.

- Perdiguero, Hermógenes, ed. (2003): *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media*, Burgos, Universidad de Burgos-Instituto de la Lengua Castellano y Leonés.
- Perdiguero, Hermógenes, Ángeles Líbano Zumalacárregui y M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González (en prensa): *Aspectos léxicos en los Becerros de Valpuesta*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua Española.
- Pharies, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid, Gredos.
- Ramírez Vaquero, Eloísa (2004): «Léxico de los recursos naturales. Navarra, ss. XI-XV», en A. Catafau (ed.), *Actes du Congrès International RESOPYR 1. Les ressources naturelles des Pyrénées du Moyen Âge à l'époque moderne. Exploitation, gestion, appropriation*, Perpignan, Presses Universitaires, 455-543.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [09/07/2009].
- Rohlf, Gerhard (1985): *Diccionario dialectal del Pirineo Aragonés*. Presentación por Tomás Buesa Oliver, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Ruiz Asencio, José M. (2000): «Escribas y bibliotecas altomedievales hispanos», en *La Enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales* (Nájera, 1999). Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 151-174.
- Sesma, José A. y Ángeles Líbano (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- Taberner, Cristina (1996): *La configuración del vocabulario en el romance navarro. Estudio sobre documentos reales de los siglos XIII y XIV*, Pamplona, Eunsa.
- Wright, Roger (1982): *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France*, Liverpool, Cairns.
- Wright, Roger, ed. (1991): *Latin and the Romance Languages in the Early Middle Ages*, London-New York, Routledge.